



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

GERENCIA MUNICIPAL

"Rioja Ciudad De Los Sombreros Y Capital Del Carnaval En La Región San Martín"

## RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 040 -2021-GM/MPR

Rioja, 13 de abril del 2021

### VISTO:

La Ficha Técnica "DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE 16 ML. DE CERCO PERIMETRICO DEL ESTADIO MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN"; Informe N° 038-2021-GDUR/MPR, de fecha 24.02.2021; Informe N° 17-2021-JLSR, de fecha 24.03.2021; Informe N° 067-2021-OEPD-GI/MPR, de fecha 24.03.2021; Informe N° 0350-2021-GI/MPR, de fecha 25.03.2021; Nota de Coordinación N° 155-2021-GM/MPR, de fecha 25.03.2021; Informe Legal N° 229-2021-OAJ/MPR, de fecha 12.04.2021; y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, indica que los gobiernos locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal;

Que, mediante Informe N° 038-2021-GDUR/MPR, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural remite la ficha técnica denominada "DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE 16 ML. DE CERCO PERIMETRICO DEL ESTADIO MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", cuyo objetivo principal es la construcción de 04 paños de 4-00 mt., de largo por 2.00 mt de alto, haciendo un total de 16 mt lineales de cerco perimétrico, la misma que evitara posibles accidentes y daños materiales a los vecinos colindantes.

Que, mediante Informe N° 067-2021-OEPD-GI/MPR, el Jefe de la Oficina de Estudio de Proyectos Definitivos, solicita aprobación mediante acto resolutivo de la Ficha Técnica "DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE 16 ML. DE CERCO PERIMETRICO DEL ESTADIO MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", bajo la modalidad de ejecución por administración directa; plazo de ejecución de veinte (20) días calendario; el monto total de inversión para la ejecución es de S/ 24,323.47 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS CON 47/100 SOLES), según detalle.

COSTO DIRECTO	24,323.47
-----	-----
TOTAL PRESUPUESTO	24,323.47

Mediante Informe N° 0350-2021-GI/MPR, el Gerente de Inversiones (e), solicita la aprobación, vía acto resolutivo de la Ficha Técnica "DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE 16 ML. DE CERCO PERIMETRICO DEL ESTADIO MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", el monto total de inversión para la ejecución asciende a S/ 24,323.47 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS CON 47/100 SOLES);

Que, mediante Informe Legal N° 229-2021-OAJ/MPR, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, realiza el análisis respectivo asimismo manifiesta 4.8) Cabe precisar que la información registrada en la Ficha Técnica tiene carácter de declaración Jurada. Asimismo, la presente se organiza en los siguientes ítems: ficha técnica, memoria descriptiva, especificaciones técnicas, metrados, presupuesto del proyecto, análisis de precios unitarios, relación de insumos, gastos generales y presupuesto analítico, panel fotográfico, y planos del proyecto, que encontrándose con las conformidades técnicas de las oficinas respectivas, se debe proceder a su aprobación; 5.1) es PROCEDENTE APROBAR la Ficha Técnica "DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE 16 ML. DE CERCO PERIMETRICO DEL ESTADIO MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN",





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE RIOJA

## GERENCIA MUNICIPAL

"Rioja Ciudad De Los Sombreros Y Capital Del Carnaval En La Región San Martín"

con un presupuesto total de S/ 24,323.47 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS CON 47/100 SOLES));

Que, estando a las consideraciones, y conforme lo permite la Resolución de Alcaldía N° 112-2020-A/MPR, de fecha 09.03.2020, que delega las atribuciones administrativas del despacho de Alcaldía, en el despacho del Gerente Municipal; con el visto bueno del Gerente de Inversiones y Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. APROBAR** la Ficha Técnica "DEMOLICIÓN Y REPOSICIÓN DE 16 ML. DE CERCO PERIMETRICO DEL ESTADIO MUNICIPAL, DE LA CIUDAD DE RIOJA, PROVINCIA DE RIOJA, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN", bajo la modalidad de ejecución por administración directa; plazo de ejecución de veinte (20) días calendario; el monto total de inversión para la ejecución es de S/ 24,323.47 (VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS CON 47/100 SOLES), según detalle.

COSTO DIRECTO	24,323.47
-----	-----
TOTAL PRESUPUESTO	24,323.47

**ARTÍCULO SEGUNDO. ENCARGAR**, a la Gerencia de Inversiones realizar acciones correspondientes a fin de llevar adelante la ejecución de la Ficha Técnica aprobado de acuerdo a Ley.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente resolución será publicada en el portal institucional ([www.munirioja.gob.pe](http://www.munirioja.gob.pe)) de la Municipalidad Provincial de Rioja, a través de la Oficina de Informática y Comunicaciones.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE RIOJA

Econ. Néstor Alberto Aguilar Mas  
GERENTE MUNICIPAL

C.c. Arch  
- GI  
- web

NAAM/GM  
NJGR/sec